



MISION PERMANENTE DE COSTA RICA

ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Periodo 67 de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Debate en el marco de la Sexta Comisión

INTERVENCION DEL EMBAJADOR EDUARDO ULIBARRI

REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA

Tema 83

“El estado de derecho en los planos nacional e internacional”

Nueva York, 10 de octubre 2012

-Cotejar con la alocución-

Señor Presidente:

Me complace comenzar estas palabras con una calurosa felicitación a usted y los demás distinguidos miembros de la mesa por su elección. Mi delegación confía plenamente en su liderazgo para hacer avanzar los importantes trabajos de la Comisión, y ofrece todo su apoyo en las tareas que nos aguardan.

Costa Rica se adhiere a la intervención realizada por el distinguido representante de Chile, a nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Además, deseamos plantear algunas reflexiones en nuestro carácter nacional.

Señor Presidente:

Este diálogo se desarrolla a la luz de un hito trascendental de nuestra Organización. Me refiero a la Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre Estado de Derecho, adoptada unánimemente por más de 30 jefes de Estado y Gobierno, además de Ministros y otros altos representantes de todos nuestros países.

Podemos afirmar, sin exageración alguna, que la Declaración y la Reunión marcan un antes y un después en el compromiso solemne de todos los Estados Miembros, y de las Naciones Unidas, con el impulso y la consolidación del Estado de Derecho a escala nacional e internacional.

A partir de ahora, la Declaración se ha convertido el nuevo "piso" de nuestras discusiones y decisiones en la materia. Tal como menciona su párrafo 41, corresponde ahora "seguir desarrollando los vínculos entre el estado de derecho y los tres pilares principales de las Naciones Unidas, a saber, la paz, la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo".

Al reconocer el carácter transversal del Estado de Derecho, las implicaciones de la Declaración se extienden a todos los ámbitos de nuestro trabajo en la Organización, en particular los relacionados con los tres pilares.

Parte de nuestra tarea será trabajar por hacer operativas las dimensiones conceptuales de la Declaración, y por convertirla en un instrumento de acción en pro de los seres humanos. Nos corresponde, además, jerarquizar los retos, definir metas comunes y fortalecer la hoja de ruta hacia un mundo donde el imperio de la legalidad sea un principio y una acción dentro de cada Estado y en sus vínculos con los demás.

La Declaración pertenece y nos compromete a todos.

Señor Presidente:

Para Costa Rica, país que ha hecho de la democracia, la igualdad, la justicia y la paz fundamentos de su convivencia interna y de sus relaciones externas, las dimensiones local y global del Estado de Derecho deben formar una unidad indivisible y congruente. Tal unidad debe asentarse en principios y valores universales, y ser escrupulosamente respetuosa de las normas existentes y los compromisos adquiridos.

A nivel local, nos corresponde desarrollar legislación, instituciones y prácticas jurídicas legítimas, robustas y honestas, que sean accesibles a todos por igual y se apliquen con independencia, rectitud y transparencia, en un marco de garantías. Esta institucionalidad debe, entre otras cosas, proteger a los ciudadanos frente al poder.

A nivel internacional, debemos cumplir plenamente con las obligaciones emanadas de la Carta de las Naciones Unidas, los instrumentos de que somos parte y las decisiones de los Tribunales Internacionales.

Desde 1973 nuestro país aceptó la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia. Al reiterar nuestra confianza en ella, recordamos que acatar sus decisiones, plenamente y sin excepción, es una obligación de todos los Estados, la cual emana de la propia Carta de las Naciones Unidas. Seguiremos acudiendo a la Corte para resolver conflictos en que nuestros legítimos intereses se vean afectados, y nunca cejaremos en respetar y exigir respeto a sus decisiones.

Para Costa Rica la lucha contra la impunidad es un componente clave del Estado de Derecho, sobre todo cuando están de por medio las más graves violaciones a los derechos humanos. Por esto reiteramos nuestro pleno respaldo a Corte Penal Internacional, que consideramos uno de los logros más relevantes del sistema multilateral desde la creación de las Naciones Unidas.

Continuaremos trabajando por la universalidad del Estatuto de Roma, en defensa de un presupuesto adecuado para la Corte y en apoyo al cumplimiento de sus decisiones.

Mi delegación reitera su compromiso con el Estado de Derecho y su decisión de seguir trabajando con seriedad y espíritu constructivo para impulsarlo en los ámbitos nacional e internacional, y en los trabajos de la Organización.

Gracias, señor Presidente.